



# Buenas prácticas municipales

en materia de dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género

# Autoridades



## **Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**

Guido Lorenzino

## **Directora de Políticas de Igualdad**

Alejandra López

## **Observatorio de Políticas Públicas de Género**

Coordinadora

Analía Luna

## **Integrantes**

Ana Ríos Brandana

Maira Carriquiriborde

Carina Aranda

Eugenia Carriquiriborde



# Índice



|  |    |
|--|----|
| Presentación   | 4  |
| Fundamentación   | 4  |
| Metodología  | 6  |
| Los dispositivos y las lógicas colectivas  | 8  |
| Experiencias   | 9  |
| Desde dónde y para qué   | 10 |
| Deconstrucción para crear. De los dispositivos disciplinarios a dispositivos de liberación | 12 |
| Sororidad y solidaridad. El armado de redes y salidas colectivas                           | 14 |
| Abordaje integral. No hay salud mental sin inclusión social                                | 15 |
| Hacia la construcción de la autonomía  | 17 |
| Potencialidades y desafíos   | 18 |
| Bibliografía   | 22 |



## Presentación

El presente informe ha sido elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Observatorio de Políticas Públicas de Género (OPPG), y tiene por objeto relevar las Buenas Prácticas realizadas por los ejecutivos municipales en materia de dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situaciones de violencia en el territorio de la provincia de Buenos Aires. A través de una muestra de distintas experiencias en el territorio bonaerense, se permite analizar el funcionamiento y las condiciones de accesibilidad a los dispositivos establecidos por las políticas públicas de abordaje en materia de violencia de género.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires es un Organismo de Control creado por el art. 55 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley 13.834, modificada por las leyes 14.331, 14.883, 14.982, 15.078 y 15.314, que por resolución interna creó el Observatorio de Políticas Públicas de Género. El mismo tiene entre sus funciones la realización del monitoreo, relevamiento, sistematización y análisis de las políticas públicas de género en la provincia de Buenos Aires. A la vez que, realiza una tarea de acompañamiento y asesoramiento a mujeres y disidencias que requieren de la intervención de la Defensoría del Pueblo frente a obstáculos detectados en el acceso a los derechos y políticas de cara a la salida de las violencias por razones de género.

## Fundamentación

En el marco de estas funciones, mujeres y disidencias recurren a la Defensoría requiriendo asesoramiento y contención para ubicarse en el tiempo y en el espacio de la “ruta crítica”. Durante la intervención de este Observatorio, se manifiestan factores tales como el estado de vulnerabilidad, el temor a las amenazas del agresor, la falta de recursos simbólicos, económicos, el nivel educativo, la falta de redes familiares o afectivas que logran complejizar aún más el tránsito en un mundo desconocido, como es el sistema de justicia y entender un circuito administrativo con sus pautas, plazos, lenguaje, y alcance, que pueden derivar en situaciones de angustia y altibajos emocionales que se plasman en una gran cantidad de reclamos. De esta manera, y tal como hemos desarrollado en las conclusiones del informe realizado por el equipo del OPPG sobre Acceso a la Justicia en el año 2023, vemos la necesidad de contener, asesorar, esclarecer, orientar e informar desde una perspectiva interseccional para evitar la vulneración de derechos y la revictimización, potenciando la capacidad de agenciamiento de las personas en situación de violencia por razones de género por lo cual es imprescindible la presencia de un otro (el Estado) que habilite el diálogo, ayude a elaborar los hechos vividos y que acompañe en el desarrollo de herramientas para salir de la situación de violencia por razones de género<sup>1</sup>.

En este sentido, la Organización de Estados Americanos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o “Convención Belem do Pará”, propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad toda. A su vez, el **ARTÍCULO 7º INCISO C** de la Ley Nacional N°26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, establece la necesidad de garantizar: “La asistencia en forma integral y oportuna de las

mujeres que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia”<sup>2</sup>. De esta manera, garantizar desde los distintos niveles del Estado un abordaje integral consiste en asegurar servicios de calidad y gratuitos que acompañen a las personas en el camino de salida de las violencias, contemplando para esto distintas dimensiones que hacen a una vida digna, entre ellas, la salud mental y la importancia de las redes de contención para el mantenimiento de la misma.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 define la salud mental como una configuración compleja y multi determinada, íntimamente vinculada a la concreción de derechos humanos y sociales de toda persona. Es por esto que el padecimiento mental debe ser abordado desde perspectivas interdisciplinarias, basadas en los principios de la Atención Primaria de la Salud con el objetivo de lograr el fortalecimiento, restitución o promoción de los lazos sociales. La importancia de las redes de contención radica en evitar la soledad en el tránsito de una situación de violencia por razones de género, ya que de este modo se pretende evitar o atenuar el padecimiento mental de la mujer o disidencia sobre la que se ejerció o ejerce violencia, como también habilitar la posibilidad de construir herramientas colectivas que permitan generar un camino de salida. La violencia por razones de género provoca crisis y sufrimientos que interrogan el sentimiento de identidad, cuestiona los anclajes identificatorios y desgastan los proyectos de vida. Por ello resulta prioritario contar con dispositivos que promuevan el fortalecimiento y la reconstrucción de procesos de subjetivación y los lazos sociales constituidos.

En este sentido, entendemos que la subjetividad se produce en el entrecruzamiento de determinaciones colectivas de distinta índole (económica, vincular, social, tecnológica, deseante, política, etc). Es en este atravesamiento de la multiplicidad que se destaca la potencia que tienen para estos casos el abordaje psicológico en sus diversas modalidades (individual o grupal) puesto que, al generar condiciones posibles a la palabra, habilitan formas de agenciamiento colectivo de

enunciación<sup>3</sup> y promueven la producción de subjetividad.

La salida de las violencias nunca es individual y requiere de procesos colectivos. El Estado, a través de los equipos profesionales de abordaje, debe habilitar espacios de reflexión y acción crítica que permitan visibilizar, problematizar y transformar las formas violentas y jerarquizantes de vincularnos entre los géneros. Para esto, es imprescindible reforzar y promover la autonomía de mujeres y disidencias que atravesaron o/atravesan situaciones de violencia por razones de género, entendiendo dicha autonomía<sup>4</sup> como el grado de libertad que una mujer tiene para actuar de acuerdo a su elección, la capacidad de instituir proyectos propios, la producción de acciones deliberadas para lograrlos y la responsabilidad de las propias prácticas para tales fines, es decir, implica un doble movimiento de subjetivar-objetivarse como sujetas de derecho, controlando las propias condiciones de existencia.

Este informe se presenta en el marco de la primera etapa de un relevamiento en curso del Observatorio, cuyo objetivo es dar a conocer y analizar el funcionamiento de los dispositivos de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género. En paralelo, los municipios fueron consultados por contar con dispositivos grupales para varones denunciados por violencia de género, cuyo análisis se verá plasmado en un informe independiente del presente.

En este punto resulta necesario tomar en cuenta las ventajas del desarrollo de las políticas de gestión municipal en tanto políticas de proximidad pero que no solo deben quedarse allí, se necesita tener en cuenta que estas son las herramientas de abordaje en la solución de problemas desde un diagnóstico adecuado y realista del problema considerando que será el contexto el que determine si es una buena práctica la implementación de tal o cual política de gestión. Cabe señalar también que socio-relacionalmente deben producir innovaciones, promover ruptura de estereotipos, generar debate y ser conducentes de transformaciones estructurales en cuanto a las prácticas que posibilitan sistemas de jerarquización de

<sup>2</sup> Ley Nacional 26.485. Ley de protección integral a las mujeres. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

<sup>3</sup> Deleuze y Guattari sobre el agenciamiento colectivo de enunciación entienden que “la cuestión no está ni en el sujeto del enunciado, ni en el sujeto de la enunciación, el problema está entre ambos. La cuestión que interesa al pensamiento es la capacidad que tiene el lenguaje de proponer formas novedosas de enunciación, de producir agentes colectivos de enunciación”. Para esto es importante generar condiciones de realizabilidad a la palabra, que habiliten formas de agenciamiento colectivo.

<sup>4</sup> Ana María Fernández (2009). “Las lógicas sexuales: amor, política y violencias”. Nueva visión.

géneros. Es importante destacar que los gobiernos municipales son garantes de las buenas prácticas en materia de políticas de género en tanto políticas públicas de DDHH desde el buen hacer del Estado. Tomando el enfoque de Alejandra Massolo podemos considerar que: “Una Buena Práctica promovida por una institución local se puede definir como un sistema de actividades, conectadas entre sí, que han sido realizadas por distintos actores sociales y han estado lideradas o apoyadas por los poderes locales. Como cualquier otra práctica institucional, se hace sostenible cuando los actores que han intervenido en su realización comparten significados, intereses, acciones y creencias. Las Buenas Prácticas (BP) promovidas por una institución pública son un proyecto político o un elemento de la política, que pretende mejorar algunos indicadores clave que se consideran prioritarios en un campo concreto de la acción de gobierno. En el campo de las políticas públicas de género, las BP pretenden erradicar la desigualdad entre los géneros, por caminos innovadores, haciendo visibles los problemas ocultos, incorporando a la agenda pública el problema de género y movilizándolo las políticas de todas las áreas de gobierno con este fin. Siguiendo con este enfoque debemos tener presente que: “Las acciones a nivel local ofrecen la posibilidad de asegurar la participación comunitaria y priorizar las necesidades de las personas, puesto que este tipo de estrategias son capaces de integrar y coordinar a la comunidad organizada en el proceso de diagnóstico, diseño e implementación de los programas, permitiendo una política de proximidad. Asimismo, los modelos de prevención de carácter local son capaces de organizar las acciones de manera co-producida, es decir con una coalición de actores e instituciones (organizaciones sociales locales, empresariales locales, representantes de la policía a nivel local, entre otros) y permiten relacionar la prevención con un proyecto político que expresa un gobierno local legítimo<sup>5</sup>”. Este relevamiento se presenta como un camino para realizar un análisis comparativo de experiencias y modalidades de abordaje con la finalidad de evaluar su impacto y corroborar la existencia de una política integral y coordinada que permita el acceso igualitario en materia de derechos. A la vez, se contempla que la

información sea de utilidad al interior de los dispositivos municipales y sus efectores con objeto de fortalecer el trabajo en redes, compartiendo experiencias de los procesos de creación e implementación de los mismos, evaluando los obstáculos, desafíos, potencialidades y estrategias que se establecieron en cada dispositivo de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género.

## Metodología

En el marco del relevamiento realizado, y para la elaboración del presente informe se realizó una muestra de los dispositivos existentes en los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, con objeto de indagar sobre la disponibilidad de herramientas de abordaje en sus distintas modalidades: grupales para mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género, los dispositivos de atención psicológica individual y dispositivos grupales para varones denunciados por violencia de género. Para esto se estableció una metodología de trabajo a fin de contactar a cada uno de los municipios, a través de las correspondientes áreas de género, estableciendo un contacto con cada uno de los equipos para obtener los datos cuali-cuantitativos de la modalidad y los recursos de atención psicológica. La indagación se realizó tanto por vía telefónica como por correo electrónico.

El presente relevamiento fue diagramado en dos etapas, la primera tuvo como eje el relevo de información de aquellos municipios donde se constató una continuidad de las gestiones de gobierno. En un segundo paso, en función de los datos recolectados se seleccionó una muestra de 8 municipios, teniendo en cuenta la diversidad geográfica de la provincia, a fin de realizar entrevistas semiestructuradas que permitieron indagar en las experiencias existentes con mayor profundidad.

Los ocho (8) municipios seleccionados para la muestra de la primera etapa son: Benito Juárez, Berisso, Lomas de Zamora, Necochea, Pehuajó, Punta Indio, San Martín y Tigre. Se realizaron las entrevistas a las

<sup>5</sup> MASSOLO, A. *Herramientas y Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales para la Seguridad de las Mujeres en las Ciudades. En Curso Virtual de Postgrado “Violencia Urbana, Inseguridad y Discriminación. Hacia la convivencia en la ciudad desde un enfoque de género”*, CEUR, UNIFEM, 2009.

correspondientes áreas de género de manera telemática. Todos ellos cuentan con dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género, de los cuales nos interesa desarrollar un análisis cuali-cuantitativo de su funcionamiento y composición.

La segunda etapa, y que será motivo de una futura entrega, fue planificada para avanzar en la comunicación con aquellos municipios que iniciaron su gestión en diciembre de 2023 y que se encuentran construyendo sus dispositivos de atención a la fecha de publicación del presente informe.

## Oficinas Municipales de Políticas de Género y autoridades entrevistadas

### Benito Juárez

Nombre del área:

Dirección de Mujeres, Diversidad y Género

**Giselle García** | Directora de Mujeres, Diversidad y Género

**Moira Montenegro** | Psicóloga a cargo del dispositivo de Masculinidades

**Macarena Llanos** | Psicóloga.

### Berisso

Nombre del área:

Dirección de Mujer, Género y Diversidad

**Marina Peñalva** | Directora

**Nadia Quinteros** | Licenciada en Relaciones Públicas.

### San Martín

Nombre del área:

Secretaría de Mujeres y Políticas de Género

**Micaela Ferri** | Secretaria de mujeres y política de Género

**Verónica Ginés** | Subsecretaria de Políticas de Género

**María Ximena Martínez** | Directora de Abordaje Territorial de Políticas de Género.

### Punta Indio

Nombre del área:

Dirección de Mujeres Género y Diversidad

**Valentina Carpinetti** | Directora de Mujeres Género y Diversidad

### Pehuajó

Nombre del área:

Dirección de Juventud de Géneros y Derechos Humanos

**Juliana García Marini** | Directora de Juventud de Géneros y Derechos Humanos

**Eugenia Bose** | Trabajadora social del equipo de Comunidades sin violencia

**Julieta Layout** | Psicóloga del equipo de Comunidades sin violencia

**Paloma Balmes** | Abogada del equipo de Comunidades sin violencia

### Necochea

Nombre del área:

Dirección de Políticas de Género

**Florencia González** | Directora de Políticas de Género

**Amarilys Sánchez** | Coordinadora de Políticas de Género

**Natalia Picciana** | Abogada parte del equipo técnico

**Pamela Sánchez** | Psicóloga y supervisora del dispositivo de mujeres

**Geda Gutiérrez** | Trabajadora social del equipo

### Lomas de Zamora

Nombre del área:

Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad Sexual

**Luciana Almeyra** | Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad

**Marcela Iacono** | Directora General de Coordinación de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad

**Carmen Sosa** | Directora de Asistencia Mujeres, Género y Diversidad Sexual.

**Paula Oranges** | Directora de Hogar de Protección Integral

**Daniela Viña** | Directora de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias

### Tigre

Nombre del área:

Secretaría de Mujeres, Género e Infancias

**Nadia Olivetti** | Secretaria general de de Mujeres e infancias

**Sandra Barros** | Directora de las Salidas de las violencias

**Verónica Vallejos** | Directora Gral de las infancias



## Los dispositivos y las lógicas colectivas. Algunas consideraciones desde la teoría

Foucault ha definido al dispositivo como una red de relaciones que se puede establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitecturas, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho. Los mismos tienen una función estratégica en relación a la urgencia sociohistórica a la que dan respuesta, teniendo a las relaciones sociales como motor privilegiado para su institucionalización.

En tanto que Deleuze sitúa el dispositivo como conjunto multilíneal que presenta diferentes dimensiones en permanentes articulaciones y fracturas, en donde se hacen presentes:

- curvas de visibilidad y enunciabilidad, es decir donde se juega aquello que es visible/enunciable y aquello que se encuentra invisibilizado/silenciado;
- líneas de fuerza con dimensiones de poder donde se formalizan principios de ordenamiento y líneas de producción de saber y;
- líneas de objetivación y subjetivación, donde se objetiva en tanto se nombra, narra, argumenta legítima, científica, política y culturalmente el ordenamiento de sentido y subjetiva en tanto produce determinadas formas de hacer, sentir y pensar.

Históricamente la sexualidad como dispositivo disciplinador, en sus dimensiones productivas y represivas, ha generado determinadas maneras de hacer, sentir y pensar los géneros que han reproducido formas de diferenciación, jerarquización y subalternización entre los mismos <sup>6</sup>. Construyendo formas de verdad sobre la sexualidad que dan lugar a visibles e invisibles, a enunciables y no enunciables, a dimensiones de poder que se sostienen en líneas de objetivación y subjetivación que determinan las formas de habitar los géneros y reproducen distintas formas de ejercicio de violencia que se torna necesario ubicar y problematizar a la hora de pensar y abordar las

violencias por razones de género.

Enrique Marí <sup>7</sup> señala que los dispositivos de poder, en tanto redes de relaciones que se establecen de modo homogéneo entre elementos discursivos y extra discursivos, articulan tres elementos básicos que hacen que el poder funcione: la fuerza o violencia, el discurso del orden y los imaginarios sociales. **De esta manera, las violencias por razones de género han contribuido a mantener un dispositivo de poder patriarcal con la ayuda de imaginarios que refuerzan y sostienen lo instituido.** Sin embargo, Castoriadis <sup>8</sup> sitúa la capacidad de generar movimientos instituyentes que promuevan nuevas significaciones imaginarias sociales y que nos permitan construir otras realidades.

En este sentido y siguiendo a Giorgio Agamben sabemos que en el caso del "término dispositivo (...) tanto en el empleo común como en el foucaultiano parece referir a la disposición de una serie de prácticas y de mecanismos (conjuntamente lingüísticos y no-lingüísticos, jurídicos, técnicos y militares) con el objetivo de hacer frente a una urgencia y de conseguir un efecto<sup>9</sup>". Y continúa: "Generalizando aún más la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré dispositivo literalmente a cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes (...) Recapitulando, tenemos, pues, dos grandes clases, los seres vivientes (o las sustancias) y los dispositivos. Y, entre los dos, en tercer lugar, los sujetos. Llamo sujeto a lo que resulta de las relaciones y, por así decir, del cuerpo a cuerpo entre los vivientes y los dispositivos".<sup>10</sup> Podemos además decir que proviene del término latino- cristiano de *Dispositio*, y en el presente entendemos desde una relectura del autor, que un dispositivo más allá de una tecnología de captura, también tiene la potencialidad de *disponer* aquello que permite la creación de subjetividades nuevas en tanto conlleva la posibilidad de "profanar" la subjetividad instituida (sacralizada).

En definitiva para Agamben: " En la raíz de todo dispositivo, entonces, está un deseo muy humano de felicidad y la captura y la subjetivación de este deseo

<sup>6</sup> Foucault, Historia de la sexualidad.

<sup>7</sup> Enrique Marí. (1988) "El poder y el imaginario social".

<sup>8</sup> Castoriadis, C. La institución imaginaria de la sociedad, vol 1, Barcelona, Tusquets, 1983.

<sup>9</sup> Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo? Anagrama, 2018

<sup>10</sup> Ibidem

<sup>11</sup> Ibidem

en una esfera separada constituye la potencia específica del dispositivo. Esto significa que la estrategia que debemos adoptar en nuestro cuerpo a cuerpo con los dispositivos no puede ser simple. Porque se trata de liberar lo que ha sido capturado y separado a través de los dispositivos para restituirlo a un posible uso común.”<sup>11</sup>

En este punto es importante destacar el desafío de crear dispositivos de fortalecimiento, autonomía y liberación que permitan generar condición de posibilidad a otras formas de pensar, sentir y habitar los géneros, que permitan deconstruir subjetividades de opresión para disponer el espacio hacia la construcción de nuevas subjetividades.

En lo que respecta al relevamiento realizado por el Observatorio, se vuelve necesario distinguir los dispositivos sociohistóricos y/o institucionales dados y construidos en lo social -que nos atraviesan, subjetivan y con los cuales trabajamos-, de los artificios tecnológicos diseñados a la hora de realizar intervenciones institucionales y/o comunitarias. En el caso de los dispositivos relevados, los mismos son pensados en tanto espacios que pueden crear condiciones de posibilidad, generando nuevos procesos de visibilización y enunciabilidad. En este sentido, tanto los dispositivos de abordaje a mujeres en situación de violencia por razones de género como los dispositivos de masculinidades constituyen entramados que permiten, a través del lazo social y del encuentro con los otros, movimientos instituyentes que posibilitan visibilizar, problematizar y transformar determinadas formas de habitar la construcción de los géneros y el tránsito por las situaciones de violencia.

De esta manera, los dispositivos constituyen espacios que alojan, generando lazos sociales que habilitan abordar diferentes situaciones y sus singularidades de manera integral.

Ana María Fernández<sup>12</sup>, considerando el análisis histórico de la subordinación de las mujeres y las cicatrices que esto deja en sus subjetividades como también, el análisis histórico del poder de género de los varones -con las prácticas de impunidad que esto conlleva- y sus cicatrices en la subjetividad, sostiene que hay diferentes tareas para varones y para mujeres a

la hora de visibilizar y problematizar las desigualdades en torno a los géneros. En los varones se trata de deconstruir las naturalizaciones de su ejercicio del poder patriarcal, en las mujeres se trata de avanzar en la constitución de su autonomía subjetiva. Como afirma Ana María Fernández “Salud hoy es construcción de autonomía para mujeres, deconstrucción de poder para varones”<sup>13</sup>.

De esta manera, los dispositivos permiten visibilizar la coexistencia de diferentes modalidades operatorias de las lógicas colectivas que accionan permanentemente en la vida cotidiana. A la vez que generan condiciones de posibilidad para elucidar críticamente la manera en que habitamos los géneros, generando movimientos que permiten, como diría Castoriadis “pensar lo que se hace y saber lo que se piensa”. De esta manera, se generan procesos de deconstrucción<sup>14</sup> de ciertas formas de sometimiento y ejercicio de poder que reproducen e instituyen la violencia entre los géneros.

## Experiencias

*Experimenten, pero no dejen de tener en cuenta que para experimentar hace falta mucha prudencia. Vivimos en un mundo más bien desagradable, en el que no sólo las personas, sino también los poderes establecidos, tienen interés en comunicarnos afectos tristes. La tristeza, los afectos tristes son todos aquellos que disminuyen nuestra potencia de obrar y los poderes establecidos necesitan de ellos para convertirnos en esclavos... No es fácil ser libre: huir de la peste, organizar encuentros, aumentar la capacidad de actuación, afectarse de alegría, multiplicar los afectos que expresan o desarrollan un máximo de afirmación.*

### Gilles Deleuze

## Desde dónde y para qué

Los dispositivos de abordaje grupal a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género como política de Estado constituyen abordajes integrales que permiten pensar más allá de la urgencia,

<sup>12</sup> Fernández, A. M. *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*, 2021.

<sup>13</sup> Fernández, A. M. *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*, 2021.

<sup>14</sup> Derrida, J. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*, Barcelona, Paidós, 1989.

pero que también se enfocan en aspectos relacionados a la promoción de una vida sin violencias y a la prevención de las violencias por razones de género. En este sentido, desde la Secretaría de Políticas de Género (SPG) de Lomas de Zamora se realizan dos grupos de ayuda mutua: uno dirigido a mujeres y disidencias en situación de alto riesgo y otro generado para mujeres que ya no se encuentran en vínculos violentos y que tiene como objetivo evitar la reincidencia, como a su vez apuesta a la construcción de proyectos de vida que habiliten la construcción de una vida digna libre de violencias. Los mismos suelen ser ofrecidos desde la Secretaría a las mujeres y disidencias que se acercan a la misma, donde a partir de entrevistas individuales se evalúa si cumplen con criterios de grupalidad y si necesitan el espacio para elaborar lo vivido y construir caminos de salida de las violencias. A su vez, destacan que también reciben derivaciones del Juzgado, del Ministerio de Mujeres género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires como así también de organizaciones de la comunidad en general.

El criterio de grupalidad constituye un eje importante a la hora de generar un proceso de admisión en la SPG de Lomas de Zamora y de San Martín. El mismo determina la posibilidad de una persona de hacer lazos y de reflexionar. A su vez constituyen criterios excluyentes los consumos problemáticos o problemas graves de salud mental.

Por otra parte, en la SPG de San Martín también se realizan talleres con distintos objetivos y metodologías que abonan a la prevención, promoción y atención. Por un lado, se realizan talleres de reflexión con mujeres que se encuentran transitando situaciones de violencia por razones de género y también se realizan talleres denominados “Juntas Libres e Iguales” relacionados con el ocio y el placer, que promueven la construcción de redes en simultáneo con la construcción de un proyecto de vida libre de violencias.

Este proceso de admisión suele realizarse en los distintos dispositivos de los municipios relevados, generalmente comienza con una entrevista individual donde se le ofrece una escucha y un acompañamiento y luego, según la evaluación del equipo interdisciplinario se le ofrece formar parte de los dispositivos grupales. En

este sentido, desde la Dirección de Políticas de Género (DPG) de Punta Indio, afirman que en función del grado de padecimiento se evalúa si continuar con la escucha individual, ofrecer el grupo o continuar con ambas modalidades, en este punto afirman que cuando el monto de angustia es muy grande suelen priorizarse los encuentros individuales con una psicóloga del equipo. En lo que respecta a las formas de abordaje de los dispositivos grupales de acompañamiento a mujeres y disidencias relevados en situación de violencia por razones de género los mismos suelen tener modalidades de taller, grupos de reflexión, sociolaborales, o socioeducativos puesto que así se habilitan procesos de socialización que promueven el fortalecimiento y/o creación de redes como también la colectivización de distintas herramientas que hacen al camino de salida de las violencias. En los mismos se trata de indagar problemas y construir respuestas colectivas a partir de un diseño emergente que parte de las problemáticas y saberes que manifiestan mujeres y disidencias en el dispositivo. De esta manera, se puede observar un trabajo inter y transdisciplinario, donde los mismos son coordinados por psicólogas, trabajadoras, sociales, abogadas y/o trabajadoras de las áreas políticas de género del Municipio y se trabaja con los distintos saberes que se ponen en juego en el mismo. A su vez, si bien en los distintos dispositivos se toman herramientas conceptuales de distintos marcos teóricos -como por ejemplo el sociodrama en el dispositivo grupal de Berisso, o herramientas del psicodrama en los grupos de reflexión de San Martín-, las mismas funcionan a modo de caja de herramientas<sup>15</sup> que permiten alojar, pensar y hacer con lo que sucede en cada encuentro.

Se trata de establecer contactos locales y no globales entre los saberes, dando lugar a conexiones múltiples y plurales entre los mismos que no se hegemonizan y reducen bajo el saber de las disciplinas hegemónicas. Los criterios transdisciplinarios se sustentan a partir de una elucidación crítica de estas totalizaciones, buscando nuevas formas de articular lo uno y lo múltiple, es decir, nuevas formas que contemplan la diversidad de experiencias y saberes que forman parte de los dispositivos grupales<sup>16</sup>. De esta manera,

<sup>15</sup> Esta idea foucaultiana supone dos cuestiones básicas: la elaboración conceptual no tomará teorías y/o los autores de los que se nutra como sistemas que operen como fundamentos o relatos totalizadores sino que se trata de construir herramientas para pensar problemas. Por otro lado, su composición no puede realizarse más que gradualmente a partir de la elucidación de situaciones específicas. Michael Foucault (1980) *Microfísica del Poder*.

<sup>16</sup> Fernández, A. M. *Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad en Instituciones Estalladas*. EUDEBA. Buenos Aires, 1999.

<sup>17</sup> Stolkiner, A. *La interdisciplina*, 1999.

contemplando los inter saberes<sup>17</sup>, se trabaja de manera inter y transdisciplinaria, como también interinstitucional. En este último punto, desde distintas áreas de políticas de género se generan diferentes articulaciones con distintas instituciones del distrito y de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar la experiencia de la SPG de Tigre donde, a partir de realizar los talleres en distintas instituciones de los barrios de la localidad se genera una articulación y un trabajo junto con las mismas, en donde cabe mencionar clubes, polideportivos, centros de salud, e iglesias evangélicas, entre otras instituciones de la comunidad. En este sentido, se cuenta con promotoras, es decir, agentes territoriales que generalmente son una trabajadora social y una psicóloga que articulan las políticas de la dirección con cada territorio del distrito. A su vez, en distintas áreas de políticas de género mencionan que se articula con los centros de salud a fin de realizar las derivaciones correspondientes en caso de que se necesite un tratamiento y acompañamiento más específico.

Por otro lado, se suele trabajar articuladamente con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, a partir de lo cual varias oficinas municipales de políticas de género lograron poner en funcionamiento los grupos en el marco del Programa de Comunidades sin Violencia. O bien, en los casos donde ya existían, este programa les permitió reforzar su política de dispositivos de abordaje grupal. A su vez, suelen aprovecharse instancias promovidas por el Ministerio como lo fue el concurso literario “Ellas no fueron contadas” donde desde el dispositivo grupal de mujeres de la DPG de Benito Juárez se organizaron para escribir distintos textos a fin de presentarlos en el concurso, saliendo estos publicados en una de las ediciones<sup>18</sup>. A su vez, desde Pehuajó destacan la articulación con organizaciones feministas de la localidad, lo cual les permite tener un mayor y mejor alcance territorial a la hora de generar un abordaje integral de las violencias.

De esta manera, los dispositivos grupales de abordaje generan un entramado de redes afectivas e institucionales que constituyen un factor potenciador a la hora de construir un camino de salida de las

violencias.

En lo que respecta a objetivos de los dispositivos trabajados, encontramos bastante diversidad que hacen a las lógicas particulares de cada territorio, sin embargo hay puntos de encuentro de lo que se espera en los distintos municipios:

- Promover la **autonomía** de las mujeres y disidencias que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia por razones de género.
- Creación y/o fortalecimiento de **redes**.
- **Acompañar** a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género
- **Construir** de manera colectiva **caminos de salida de las violencias** por razones de género.

Por otro lado, la frecuencia y la duración de los dispositivos varía en función de cada municipio. En la mayoría de los casos suele darse con frecuencia semanal de manera anual. En otros, como lo es el caso de Benito Juárez, cada encuentro se pauta en función de la disponibilidad de las mujeres y disidencias que quieren asistir. A su vez, en Punta Indio tienen grupos con distintas franjas horarios para que a quienes les interese puedan asistir en función de sus posibilidades, generando grupos en horarios de mañana y tarde. Estas estrategias son imprescindibles puesto que permiten sortear uno de los obstáculos que se presenta muchas veces en los dispositivos grupales que es poder tener los tiempos para asistir cotidianamente a los dispositivos.

En la mayoría de los casos se les permite continuar si así lo desean. A su vez, muchas veces las experiencias en los dispositivos tejen puentes a la construcción de otras experiencias a través de la consolidación de redes que se generan en el dispositivo. De esta manera, se ha dado lugar a la consolidación de grupos de amistad, de trabajo o grupos de recreación que se juntan por fuera de las instancias generadas por las áreas de género del municipio.

### Deconstrucción para crear. De los dispositivos disciplinarios a dispositivos de liberación

<sup>18</sup> Ellas no fueron contadas, tercera edición, “9 de Julio”, Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires (pag. 131- 142).

Derrida<sup>19</sup> define la deconstrucción como una forma de problematizar una situación inmediata y situar lo omitido, lo no enunciado, lo no pensado. En el caso de los dispositivos explorados, la deconstrucción genera condiciones de posibilidad en tanto desnaturaliza patrones de significado que constituyen formas de reproducción de las desigualdades entre los géneros. En este sentido, los dispositivos grupales de acompañamiento a mujeres en situación de violencia por razones de género, se construyen como una herramienta para que las mujeres que han atravesado dichas situaciones puedan repensarse, rearmarse y construir poco a poco otra realidad. Cabe destacar que cada situación es singular y la salida depende de las posibilidades de cada una, del tipo de vínculo que se tenía con el agresor, si tenían o no independencia económica, de su posición subjetiva, sus redes, etcétera. Sin embargo, los dispositivos permiten situar las líneas socio históricas, políticas y culturales que atraviesan sus realidades particulares, repensando y deconstruyendo distintas situaciones de violencia vivenciadas que permitan problematizar su pasado y así generar nuevas herramientas para la creación de otros futuros posibles. En este sentido, desde Pehuajó destacan que “se aborda la singularidad de cada caso en la grupalidad” de modo que no se descuida la dimensión singular de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia por razones de género sino que se la trabaja en el colectivo, habilitando nuevos procesos de elaboración, significación y acción en el encuentro con la otra.

Desde la DPG de Necochea y la SPG de San Martín, coinciden que el dispositivo les permitió visibilizar y problematizar situaciones de abuso sexual que atravesaron durante su infancia que hasta el momento no habían sido significadas como tales. El hecho de poder significar este tipo de situaciones habilita la desnaturalización y problematización de las violencias generando nuevas formas de pensarse, ya no como objeto de un otro sino como **sujetas** de derecho. Desde la DPG de Berisso comentan que muchas veces trabajan con emergentes que llevan las mismas mujeres y que en los dispositivos se comenzó a problematizar la lógica de la otra como competencia a partir de la

vivencia misma de ayudarse mutuamente entre ellas, siendo un eje temático que se trabajó durante varios encuentros. En este sentido, el dispositivo es llamado como “Grupos de Ayuda Mutua”, denominación a la cual también adhieren desde la SPG de Lomas de Zamora, puesto que habilita el acompañamiento y la colectivización de herramientas entre mujeres y disidencias que se encuentran transitando o que han atravesado diferentes situaciones de violencia por razones de género. En ese sentido, desde la SPG de Tigre reconocen la potencialidad del dispositivo para generar lazos entre ellas que les permitan repensar las situaciones que atravesaron, sentirse acompañadas y que puedan proyectar proyectos alternativos a la violencia.

A su vez, en distintos dispositivos tales como los grupos de reflexión de San Martín y los talleres de Pehuajó, se trabaja para deconstruir las formas de habitar los vínculos de pareja problematizando el amor romántico como una significación imaginaria social que produce determinadas representaciones, afectos y acciones que muchas veces posibilitan o agravan las situaciones de violencia. En este sentido, Gabriela Galletti<sup>20</sup> problematiza el mito del amor romántico y visibiliza cómo este puede configurar un factor de riesgo en las situaciones de violencia por razones de género puesto que, los mitos y los sistemas de creencias, son los que sostienen el orden social y la adhesión ciega a determinado grupo de poder. De esta manera, las imposiciones que genera el amor romántico muchas veces produce distintas formas de sujeción que hacen que las mujeres y disidencias tengan dificultades a la hora de cortar el vínculo con la persona agresora, puesto que para muchas, la pareja es lo que da sentido y sostén a su vida. De esta manera, opera muchas veces un sentimiento de culpa por no haber podido sostener la pareja “pese a todo”, o no haber podido transformar a la persona agresora, lo cual responde a la decepción de no haber logrado alcanzar el ideal que el amor romántico impone. De esta manera, la problematización del amor romántico permite deconstruir ciertas formas de sumisión y subordinación que dificultan y obstaculizan la creación de un camino de salida de las violencias.

19 Derrida, J. “Una teoría de la escritura, la estrategia de la deconstrucción”, en Revista *Antrophos* N°93, Madrid, 1989.

20 Galletti, Gabriela: Violencia contra las mujeres en la pareja y acceso a la justicia: Mitos románticos como factor de riesgo.

A su vez, desde la SPG de San Martín se trabaja para problematizar la indefensión aprendida que hace al sometimiento subjetivo<sup>21</sup> de mujeres y disidencias que han atravesado situaciones de violencia por razones de género. Indefensión que se caracteriza por la sensación de no poder, y en consecuencia, la creencia de que no hay nada por hacer, obstaculizando la posibilidad de visibilizar y construir un camino de salida de las violencias. En este punto desde la SPG de San Martín hacen hincapié en la importancia de la reparación subjetiva que muchas veces se deja de lado por atender la urgencia de la reparación material siendo las dos necesarias para generar un camino de salida de las violencias y un abordaje integral. Foucault<sup>22</sup> destaca que toda relación implica ejercicio de poder, un poder que es represor y productor puesto que en su ejercicio subjetiva y somete generando insidiosos efectos psíquicos<sup>23</sup>. Sin embargo, algo escapa a estas formas de ejercicio de poder y es allí donde la deconstrucción se encarga de hacer un doble trabajo: deconstruir las formas de sometimiento naturalizadas y crear nuevas formas de hacer, sentir y pensar. De esta manera, el dispositivo visibiliza, problematiza, deconstruye y dispone otras formas de estar-pensar-hacer entre los cuerpos, donde las singularidades se enlazan y desenlazan de los poderes de dominio cisheteropatriarcales, creando sus propias configuraciones colectivas que amplían los márgenes de lo posible. Entre los procesos de deconstrucción, que se habilitan en el desarrollo de los dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia, cabe destacar los procesos subjetivos que se elaboran por parte del equipo de trabajo. En este sentido, desde la DPG de Punta Indio comentan cómo a raíz de las revinculaciones constantes con las personas agresoras se hace necesario problematizar la subjetividad heroica<sup>24</sup> que muchas veces atraviesa nuestras formas de abordar las violencias por razones de género. En este punto, el dispositivo habilita este proceso de deconstrucción en tanto y cuanto no hay un “héroe” que tiene todas las respuestas sino más bien que las mismas se construyen de manera colectiva y en función de las singularidades que se encuentran en los dispositivos

grupales. Como afirma De la Aldea, Elena (1999), se trata de interrumpir la repetición de sistemas heroicos reducidos a dar respuesta a la urgencia a partir de la creación de dispositivos que introduzcan tiempos que impidan la repetición y estorben los hábitos naturalizados.

De esta manera, el saber profesional, si bien es necesario, se vuelve uno de los tantos saberes que se comparten en los distintos encuentros, donde se trata de situar y puntuar, de promover y habilitar las potencias singulares, en lugar de dirigir o indicar en función de “soluciones” universales. De esta manera, se generan procesos de deconstrucción y construcción que, como comentan desde la SPG de San Martín, evidencian la violencia por razones de género como un problema colectivo que amerita salidas colectivas. En lo que respecta a la elaboración por parte de las mujeres y disidencias de los hechos de violencia vivenciados, en la SPG de Pehuajó mencionan como un desafío el acompañar los tiempos de procesos subjetivos atravesados por los tiempos cronológicos de la Justicia. Cómo mencionamos en el informe “Acceso a la Justicia: una lectura interseccional”<sup>25</sup> surge la necesidad de contemplar durante los procesos judiciales que el hecho de atravesar una situación de violencia por razones de género constituye un acontecimiento traumático con consecuencias psíquicas y subjetivas, generando distintas formas de padecimiento mental que se ven cronificados ante la falta de acceso o ineficacia de la Justicia. A su vez, el mismo proceso judicial muchas veces genera y cronifica el padecimiento de mujeres y disidencias puesto que la verdad jurídica entra en tensión con la verdad subjetiva de las personas que atraviesan estas situaciones. En este sentido, desde la SPG de Pehuajó sitúan la complejidad del lenguaje jurídico y la lejanía que este tiene con los saberes de las mujeres y disidencias que necesitan recurrir a él en busca de respuestas reparatorias. Mariana Wikinski advierte que la predominancia de una indagación acerca de los “hechos objetivos”, desplaza el eje del relato. No se espera de quien debe formular su testimonio que diga lo que le ocurrió (con los afectos que despierta) sino lo que ocurrió (una verdad sin

<sup>21</sup> En la evaluación del riesgo esta dimensión alude al registro de la situación de violencia que tiene la persona que la está atravesando. El sometimiento subjetivo constituye una consecuencia de los efectos de desubjetivación producidos al atravesar una situación de violencia por razones de género, teniendo efectos nocivos para el psiquismo. Este puede advertirse al minimizar situaciones de violencia, justificarlas o incluso ante la aparición de sentimientos de culpa por los hechos de violencia vivenciados, haciendo que la persona en situación de violencia se perciba responsable de esta, que tenga expectativas de cambio sobre la persona agresora que la hagan “tolerar” los distintos ejercicios de violencia, que no quiera realizar ningún cambio frente a la situación o que no identifique alternativa de salida. Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, Matriz de Riesgo, 2021.

<sup>22</sup> Foucault, M. Microfísica del poder, Barcelona, La Piqueta, 1980.

<sup>23</sup> Butler, Judith. Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid: Ediciones Cátedra, 2015.

<sup>24</sup> La subjetividad heroica es un modo específico de situarse ante un problema (...) una forma que adopta esa máquina de pensar y hacer que es la subjetividad, es una forma de pensar y de pensarse cuando la comunidad “no es lo que debería ser”. Se sitúa aquí el héroe como salvador que siempre sabe qué hacer en función de valores morales elevados. De la Aldea, Elena. La subjetividad heroica: un obstáculo en las prácticas comunitarias en salud, 1999.

<sup>25</sup> <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informe-acceso-a-la-justicia-2023.pdf>

afectos). De esta manera, se formula una pregunta imposible de responder que niega los procesos subjetivos de las mujeres y disidencias que atravesaron situaciones de violencia por razones de género. También el hecho de que se ponga en duda y se juzgue el testimonio de las mujeres y disidencias, cuestionando su valor probatorio muchas veces da continuidad al silenciamiento, sometimiento y degradación que mujeres y disidencias denuncian<sup>26</sup>. Es por estos motivos, que desde distintos dispositivos muchas veces el asesoramiento jurídico se vuelve fundamental, complementando las herramientas jurídicas de las abogadas con las distintas experiencias de mujeres y disidencias que asisten al dispositivo y han atravesado procesos judiciales. De esta manera, el dispositivo posibilita puesto que acompaña, asesora y produce entre pares que han pasado por situaciones similares.

### **Sororidad y solidaridad. El armado de redes y salidas colectivas**

Desde la DPG de Necochea destacan como potencia de estos dispositivos el hecho de que mujeres y disidencias puedan intercambiar sus experiencias encontrándose en diferentes momentos en lo que respecta a la situación de violencia por razones de género. Comienza así a generarse un intercambio desde diversos momentos de una experiencia similar que es atravesada de manera distinta por cada persona que integra el dispositivo grupal. De esta manera, se genera un encuentro entre mujeres que están atravesando la situación de violencia, con otras que ya salieron y con otras que se encuentran en un primer momento de significación y de elaboración de los hechos vividos. Estos encuentros habilitan nuevas condiciones de posibilidad al intercambiar distintos conocimientos y herramientas construidos en la diversidad de trayectorias de las mujeres y disidencias que asisten al dispositivo.

Las trabajadoras de la DPG de Necochea resaltan aquí la importancia del armado de redes para aminorar los factores de riesgo, en tanto y cuanto se rompe con el aislamiento que muchas veces se genera cuando se vivencia una situación de violencia por razones de

género. “Sororidad y Solidaridad” son los ejes que sostienen a la hora de trabajar en estos dispositivos a los que llaman “Grupos de Reflexión” pues habilitan un pensar y hacer colectivo que abre la posibilidad a vivir una vida sin violencias. Esto también se destaca desde la DPG de Punta Indio, donde afirman que al transitar situaciones de violencia por razones de género muchas mujeres y disidencias pierden sus redes vinculares. De esta manera, se genera como uno de los objetivos del dispositivo grupal volver a tejer dicha red, ya sea con sus vínculos previos o a partir de la construcción de nuevas redes de contención.

En este sentido, desde la SPG de Tigre señalan como un acontecimiento que las marcó una situación en la cual una mujer es detenida por defenderse de la persona agresora, y desde la cárcel seguía comunicándose con las mujeres y disidencias con las que se encontraba en el dispositivo, generando una red de acompañamiento y sostén.

En la SPG de San Martín, donde se realizan tanto grupos de reflexión como también talleres con distintas actividades recreativas y artísticas, las actividades y los ejes temáticos psicoeducativos de los grupos de reflexión constituyen “excusas para encontrarse y pensarse” permitiendo que, a partir del encuentro con otras personas se puedan formar lazos sociales, elaborar lo vivido y generar herramientas colectivas de disfrute.

A su vez, destacan que dichos dispositivos grupales permiten evidenciar el carácter social de las violencias por razones de género al visibilizar que hay varias personas que han pasado por experiencias similares, y permite así, armar lazos, generar herramientas para construir una salida de las violencias, salida que como afirma la trabajadora de la SPG de San Martín “siempre es colectiva”.

A su vez, a partir de los encuentros en los dispositivos grupales muchas pudieron generar cooperativas de trabajo que les permitieron no sólo salir de la situación de violencia sino también construir colectivamente una mejor calidad de vida.

De esta manera, se fortalecen y construyen redes que trascienden los encuentros realizados dentro del encuadre de los dispositivos. En este sentido, desde la

<sup>26</sup> Wikinski, M. ¿Puede el derecho hacerle lugar al trauma? Verdad jurídica y verdad subjetiva, 2019.

SPG de Lomas de Zamora relatan una situación en donde las mujeres que asisten a los grupos de ayuda mutua organizaron una merienda por fuera de los encuentros y las invitaron, destacando que “a pesar de la lluvia ese día no faltó ninguna”.

En muchas experiencias las redes entre las mujeres continúan más allá de los dispositivos, les permitió construir entornos afectivos, laborales y educativos que no sólo habilitaron la salida de las violencias sino también la construcción de una vida digna, trabajaron en la generación de herramientas simbólicas y materiales que les permitieron la apertura de un camino de salida de las violencias. En las distintas entrevistas que realizamos desde este Observatorio, todas las áreas municipales de políticas de género coinciden en la potencia de estos dispositivos para generar cambios en la vida de las mujeres que han atravesado distintas situaciones de violencia.

## Abordaje integral. No hay salud mental sin inclusión social

A la hora de abordar situaciones de violencia por razones de género se hace imprescindible comprender las múltiples determinaciones de esta problemática, puesto que el juego que se da entre las mismas determinará el nivel de riesgo que implica la situación de violencia. En este sentido, se utiliza el concepto de interseccionalidad<sup>27</sup> para evidenciar al conjunto de categorías que estructuran la vida de las personas y las conforman como sujetos políticos, visibilizando distintas opresiones que están interrelacionadas entre sí y que no pueden ser resueltas de forma aislada. De esta manera, las distintas variables que se ponen en juego en una condición de vulnerabilidad (géneros, etnia, clase social, edad, nacionalidad, entre otras) atraviesan de manera interrelacionada la situación de violencia por razones de género y son determinantes a la hora de pensar la salida de las violencias. Entre ellas, cabe destacar la condición económica de las mujeres y disidencias que se encuentran atravesando este tipo de situaciones, puesto

que muchas veces la dependencia económica con el agresor constituye un factor de riesgo que dificulta romper el vínculo con el mismo y en consecuencia impide construir una salida que pueda sostenerse en el tiempo. A su vez, en lo que respecta a la construcción de autonomía, la capacidad de tener un trabajo que habilite un ingreso económico propio es una condición fundamental para la misma. En este sentido, desde la SPG de la Municipalidad de Pehuajó se llevan a cabo diferentes talleres que funcionan como cooperativas, donde mujeres y disidencias realizan distintos trabajos que les permiten tener un ingreso económico propio. Entre los talleres con los que cuentan mencionan una cooperativa trans donde se juntan a elaborar productos regionales, como también talleres de bisutería. En los mismos se daban situaciones de encuentro que habilitaban el diálogo entre las mujeres y disidencias que participaban del taller, constituyéndose el mismo en un espacio potenciador de autonomía al acceder a una actividad económica que genere un ingreso propio, como también la construcción de redes y fortalecimiento de lazos sociales.

En la DPG de Berisso comentan sobre una cooperativa de diseño gráfico denominada “feriantas”, integrada por quienes en su momento formaban parte del Programa Nacional Potenciar Trabajo e impulsado en el marco del programa provincial “Comunidades sin Violencias<sup>28</sup>” del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

A su vez, tanto desde la SPG de Tigre como desde la DPG de Necochea y la SPG de Lomas de Zamora comentan que en distintas ocasiones a partir de los encuentros de los dispositivos grupales, se armaron redes que permitieron que a posteriori se generen emprendimientos y cooperativas.

Por otra parte, en lo que respecta a la experiencia de la SPG de Lomas de Zamora, es importante destacar que desde la Municipalidad se garantizan cursos de oficio sobre electricidad, peluquería, marroquinería, tejido, diseño de curriculum, entre otros, que son dictados en distintos barrios de la localidad. En los mismos se promueve que mujeres y disidencias incorporen herramientas para distintas salidas laborales como también que descubran qué actividades laborales las

27 Afrofemias (2020). “La perspectiva interseccional en el feminismo”. <https://afrofemias.com/2020/08/25/la-perspectiva-interseccional-en-el-feminismo/#:~:text=La%20inter>

interpelan más.

A su vez desde la SPG de Lomas de Zamora se realizan ferias de mujeres en donde las mismas venden los productos de sus emprendimientos. También destacan que las acompañan y las ayudan a que puedan tener sus puestos en otras ferias.

En las distintas experiencias vemos cómo el atravesamiento económico en la situación de violencia se vuelve algo fundamental. En la DPG de Necochea y de Benito Juárez comentan que la situación económica de las mujeres muchas veces constituye un obstáculo a la hora de asistir a los dispositivos puesto que muchas no pueden transportarse hacia el lugar donde estos son llevados a cabo. En Punta Indio también destacan que en el marco de la crisis económica muchas mujeres volvieron a sus vínculos violentos dejando los dispositivos puesto que necesitaban el ingreso económico que les garantiza la persona agresora. En este punto el recorte a programas de ayuda socioeconómica por parte del gobierno nacional constituye un importante obstáculo que muchas veces impide la construcción de un camino de salida de las violencias. En este punto, desde las SPG de Tigre y de Lomas de Zamora destacan como factor que acrecentó esta dificultad el recorte a programas sociales como el Programa Acompañar<sup>29</sup>, el cual constituía una herramienta importante en la construcción de un camino de salida de las violencias, sosteniendo el ingreso económico en las mujeres y disidencias que dependían de la persona agresora. En este punto, cabe destacar que el Acompañar tuvo dos objetivos principales: promover la autonomía de mujeres y disidencias que se encontraban atravesando una situación de violencia por razones de género a partir de un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por un período de seis meses consecutivos a mujeres y personas LGTBI+, como también garantizar un acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, de forma coordinada con los gobiernos provinciales y locales. De esta manera, se destacan las dificultades que genera el recorte de este programa por parte del gobierno nacional a la hora de generar un abordaje integral de las violencias por razones de

género.

Desde la SPG de Tigre mencionan la encerrona que se genera al no poder romper la dependencia con la persona agresora, donde en palabras de Fernando Ulloa “la víctima para dejar de sufrir, y en algunos casos no morir, depende de alguien o de algo que lo maltrata o amenaza sin que exista una terceridad, quedando el individuo a expensas de quien lo rechaza”<sup>30</sup>, lo que impide que muchas mujeres y disidencias tengan la posibilidad de acceder a los dispositivos grupales -en muchos se ofrecían en el marco de ese programa, que a la vez facilitaba el acceso a viáticos para la asistencia y permanencia-, sino que además dificulta, y en muchos casos imposibilita la construcción de un camino de salida de las violencias.

Los obstáculos económicos de las mujeres y disidencias que asisten a los dispositivos grupales constituyen un factor común observado por las distintas áreas municipales de políticas de género, y cada una lleva a cabo diferentes estrategias frente a esta situación. En la DPG de Necochea hacen los esfuerzos para garantizar los recursos económicos necesarios para ayudar a pagar el boleto a quienes no pueden asistir por dificultades económicas. Por otro lado, en la DPG de Berisso los grupos de ayuda mutua tienen una modalidad híbrida, es decir, 3 encuentros semanales que se realizan de manera virtual y uno mensual presencial.

Por otra parte, en las SPG de Tigre, San Martín y DPG Benito Juárez se garantizan abordajes territoriales en distintos barrios de la localidad para garantizar la accesibilidad a los mismos y sortear las dificultades económicas que aparecen a la hora de pagar los viáticos para asistir al dispositivo. En este sentido, desde la SPG de Tigre los dispositivos son llevados a cabo en los barrios La Paloma, Ricardo Rojas, Don Torcuato y Bancalari. Estos a su vez son realizados en distintas instituciones de la comunidad con las cuales se mantiene articulación, en este sentido mencionan que los dispositivos se realizan en polideportivos, iglesias evangélicas y centros de salud. Por otra parte, desde la SPG de San Martín realizan talleres y grupos de reflexión en José León Suarez y San Martín teniendo como proyección a futuro la extensión a distintos

<sup>28</sup> Informe 2022 “Programa Comunidades sin Violencias”. <https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/gestor/uploads/informe%20-%20comunidades%20sin%20violencias%20digital%20.pdf>

<sup>29</sup> El programa Acompañar fue creado por decreto en el año 2020 y estaba dirigido a mujeres y personas del colectivo LGTBI+ en situación de violencia de género de todo el país. Les brindaba durante seis meses consecutivos un apoyo económico (equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil) y soporte psicológico y social. El mismo funcionó hasta diciembre del 2023.

<sup>30</sup> Ulloa, F. (2005) V: La difícil relación del psicoanálisis con la no menos difícil circunstancia de la salud mental en Novela Clínica Psicoanalítica. Paidós. Buenos Aires.

barrios del distrito. La DPG de Benito Juárez lleva a cabo dispositivos grupales en cinco barrios de la ciudad: Flores, Muñoz, Molino, Pachan y Villariel, con frecuencia semanal durante el transcurso de un año. En tanto, desde la SPG de Lomas de Zamora los grupos funcionan en Hogar de Protección Integral Fátima Catán, ubicado en Villa Fiorito, localidad aledaña a Ingeniero Budge, desde donde crece la concurrencia y por lo tanto también allí se está abriendo otra sede. Además, en la localidad de Temperley, dentro de la estación de trenes -y en cercanías a la Comisaría de la Mujer y la Familia- se encuentra al servicio de las mujeres y disidencias el Vagón de Temperley, dentro del cual trabajan algunos/as profesionales de la Secretaría y otros/as de Nación, y hace muy poquito empezó a funcionar allí otro grupo. A su vez, desde el Programa Punto Géneros, la Municipalidad de Lomas de Zamora maximiza los esfuerzos para llevar la perspectiva de género a una mayor cantidad de instituciones de la comunidad, que pueden ser clubes de barrio, clubes deportivos, sociedades de fomento, culto, entre otros.

Por otra parte en los distritos más chicos como Punta Indio, donde la accesibilidad no constituye un obstáculo, surgen obstáculos en relación a la confidencialidad puesto que suelen conocerse unas a otras y muchas veces se integra el dispositivo con personas conocidas lo que dificulta la instalación de la transferencia con el dispositivo. En estos casos, si se evalúa necesario se realizan acompañamientos particulares que permiten a las mujeres hablar cómodamente.

De esta manera, cada área municipal de políticas de género tiene sus obstáculos y sus formas de abordarlos, generando distintas herramientas en función de los desafíos, recursos humanos y económicos disponibles.

## Hacia la construcción de la autonomía

La autonomía en tanto término político implica la capacidad de instituir proyectos propios y producir acciones deliberadas<sup>31</sup> subjetivándose como sujetos de derecho capaces de discernir sus deseos e intereses y realizar acciones consecuentes con los mismos. Ana

María Fernández sostiene que el grado de autonomía de un sujeto es inseparable del grado de autonomía que tiene el grupo social al que este pertenece.

En este sentido, desde la DPG de la Municipalidad de Berisso destacan entre los objetivos del dispositivo grupal de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia, ayudar y acompañar a las mujeres en el camino de salida de las violencias y promover la construcción de autonomía a través del “empoderamiento personal”. De esta manera, se trata de que las mismas se sientan acompañadas y seguras a partir de la construcción de redes. Para esto se realizan encuentros semanales, en los cuales se trabajan diferentes temáticas, muchas veces propuestas por las mujeres y disidencias que asisten al dispositivo, tales como diversidades corporales y el circuito de la violencia.

En los encuentros realizados presencialmente las trabajadoras del Municipio afirman que la puesta del cuerpo y el encuentro entre los mismos habilita un trabajo específico que da lugar a nuevas condiciones de posibilidad. En los mismos, tratan de generar un pasaje de la posición de víctima a sujetas deseantes, trabajando su relación con el ocio y el placer, pues la dimensión deseante tiene la potencia para desmentir realidades insoportables<sup>32</sup>. A su vez, cabe destacar que los cuerpos siempre han sido lugares estratégicos para las acciones biopolíticas<sup>33</sup> que refuerzan los estereotipos y roles asignados a los géneros. Si bien las significaciones imaginarias sociales en relación a los cuerpos han cambiado en distintos momentos socio históricos siempre se ha dicho qué tienen que hacer, dónde y cómo tienen que estar los cuerpos. Sin embargo, siempre hay un resto o excedente que resiste a los disciplinamientos y que se pone en juego en el encuentro, que habilita a pensar la dimensión subjetiva producida en el “entre” de un colectivo en acción, pensando los cuerpos como superficies que agencian y fugan lógicas de multiplicidad que nos permiten pensar otras formas de habitar nuestros cuerpos, volviendo visibles ciertos impensados, produciéndose subjetividad en los cuerpos en acción. En este sentido, desde la SPG de San Martín mencionan que en el ciclo de talleres “Juntas, libres e iguales” se realizan actividades como

31 Fernández, A. M. Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI, 2021.

32 Fernández, A. M. Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades, 2007.

yoga, meditación, teatro foro (donde se discuten problemáticas sociales), expresión y movimiento artístico y batucada. Talleres que nacieron ante la necesidad de encontrarse en determinadas fechas históricas como el 8M y que se fueron transformando en grupos de arteterapia que promueven como objetivo la elaboración de emociones a través del cuerpo, con actividades que no tienen que ver linealmente con el pensar ni con las formas de terapia convencionales. Esto se fue sistematizando en programas y talleres al servicio de la reparación subjetiva que hoy trabajan de manera articulada con otros grupos en la reflexión generados por la misma dirección, talleres que tienen como objetivo promover procesos psicoeducativos a través de técnicas como el psicodrama y donde se trabajan ejes particulares como el círculo de la violencia, mandatos y estereotipos de género, entre otros.

Desde la DPG de Necochea también se trabaja para que las mujeres “salgan de su posición de víctima” haciendo hincapié en el carácter situacional y relacional de las violencias por razones de género, problematizando posicionamientos esencialistas y modos de subjetivación que “naturalizan” una posición de subordinación, habilitando el pasaje de la mujer como objeto del ejercicio de la violencia a la mujer deseante sujeta de derecho. También desde la SPG de Pehuajó se hace énfasis en el carácter situacional de la violencia por razones de género, marcando que es una situación con comienzo y con final, para que no queden “pegadas” al suceso de violencia.

Por otro lado, en la SPG de Lomas de Zamora mencionan que para reforzar la autonomía de las participantes las ayudan a armar su currículum, y que en el transcurso de dicha elaboración muchas evidenciaron y pusieron en valor distintas actividades y trabajos que hacen en su vida cotidiana. De esta manera, no solo se habilita la autonomía a partir de la construcción de un currículum que permite la búsqueda de un trabajo sino que también se promueve la puesta en valor de distintas formas de trabajo que históricamente han sido desvalorizadas e invisibilizadas.

En este sentido, a través de los dispositivos no solo se busca que las mujeres puedan generar otros modos de subjetivación sino generar un agenciamiento colectivo

de enunciación que les permita como colectivo de mujeres y disidencias problematizar las formas sociohistóricas y los dispositivos de poder que han abonado a la desigualdad entre los géneros. Así, la autonomía como término político se construye en red, de manera colectiva, con otras y también para otras, habilitando otras formas de pensar (y pensarse) como condición de posibilidad para la creación de aquellas libertades por venir.

## Potencialidades y desafíos

La experiencia de estos dispositivos como política de Estado constituye una herramienta fundamental a la hora de generar un abordaje integral, como también un ejemplo de Buenas Prácticas en lo que respecta a la promoción, prevención y atención en los casos de violencia por razones de género. En los mismos, a partir del fortalecimiento/creación de lazos sociales, se habilitan procesos de deconstrucción de los modos naturalizados de violencia que invitan a problematizar ciertas formas de sometimiento subjetivo y de las violencias que han atravesado las mujeres y las disidencias que son beneficiarias de esta política pública.

Al trabajar en la concientización sobre el círculo de la violencia, la diversidad, las significaciones imaginarias sociales asociadas al amor romántico, los mitos en torno al aborto y los roles basados en los estereotipos de género, los dispositivos grupales apuestan a repensarse en el lazo social y a la colectivización de herramientas propias, que hacen posible ampliar el campo de lo pensable a la hora de construir caminos para la salida de las violencias por razones de género. A su vez, promueven y fortalecen el armado de redes y la conformación de proyectos laborales que constituyen pasos necesarios a la hora de construir autonomía en las mujeres y disidencias que han atravesado o atraviesan situaciones de violencia por razones de género.

Entre los objetivos principales de los dispositivos grupales de mujeres y disidencias es importante mencionar la promoción de autonomía, la creación y/o

32 Fernandez, A. M. Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades, 2007.

33 La biopolítica es conceptualizada por el filósofo Michael Foucault para evidenciar distintas estrategias que tienen por finalidad el control de la vida, entre ellas, cabe destacar el biopoder como aquel que se ejerce sobre los cuerpos. Foucault, M. (1992) Cap. 10. Las relaciones de poder penetran los cuerpos en *Microfísica del Poder*. Las Ediciones de la Piqueta. Madrid.

fortalecimiento de redes, el acompañamiento y la construcción de manera colectiva de caminos para las salidas de las violencias.

Por otra parte, estos dispositivos instituyen abordajes integrales que, desde lecturas interseccionales, posibilitan aminorar y eliminar distintos factores de riesgo presentes en las situaciones de violencia por razones de género, entre ellos: el aislamiento por la falta de redes como también el sometimiento subjetivo que muchas veces naturaliza situaciones de violencia y no permite pensar en caminos de salida posibles. Como también permite trabajar la dependencia económica respecto de la persona agresora, la vulnerabilidad socioeconómica, la discriminación por identidad de género u orientación sexual, entre otros aspectos que hacen a la inequidad de género, en tanto condiciones estructurales que dificultan el acceso a los derechos básicos fundamentales.

En el marco del relevamiento realizado desde este Observatorio podemos mencionar un conjunto de desafíos a la hora de pensar los dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género que podemos formular en los siguientes interrogantes:

## Desafíos

- ¿Cómo acompañar los tiempos lógicos del psiquismo contemplando los tiempos cronológicos de los procesos judiciales?
- ¿Cómo sortear las barreras económicas a la hora de concurrir a los dispositivos de manera virtual/presencial?
- ¿Cómo generar un abordaje integral frente al recorte de programas nacionales de ayuda socioeconómica?
- ¿Cómo garantizar la confidencialidad en los distritos más pequeños?

Estos interrogantes constituyen desafíos a la hora de pensar los dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias como políticas públicas, en donde cada área

de género de los municipios entrevistados ha encontrado distintas formas de sortearlos. Cabe destacar la vulnerabilidad socioeconómica como el principal obstáculo a la hora de implementar estos dispositivos y de abordar de manera integral las violencias por razones de género. Dificultad que se vio acrecentada en el recorte de programas de ayuda socioeconómica que eran garantizados por el gobierno nacional.

En este marco, se vuelve fundamental para las oficinas municipales generar distintas herramientas para garantizar la accesibilidad a estos dispositivos por parte de quienes no cuentan con los recursos económicos para poder concurrir. Para esto se generaron estrategias variadas, que van desde ofrecer distintas franjas horarias, alternar encuentros virtuales y presenciales tratando de proveer las herramientas tecnológicas para que puedan conectarse, como también concurrir a distintos barrios acercando los dispositivos a las destinatarias de esta política pública.

Por otra parte, cabe destacar el desafío que implica acompañar los procesos subjetivos de las mujeres y disidencias en el marco de procesos judiciales. En este punto entran en tensión los tiempos lógicos del psiquismo con los tiempos cronológicos de la Justicia, donde es frecuente que en el transcurso de la elaboración de hechos traumáticos, mujeres y disidencias deban sobrellevar distintas instancias de modo simultáneo, en las que los tiempos de los procesos personales no coinciden con los judiciales, además es dable destacar que no solo es un tema de tiempos, en muchas ocasiones la propuesta judicial entorpece la posibilidad de la elaboración del proceso de autonomía. En este marco ¿Cómo darle lugar a los tiempos de elaboración y significación del trauma en el marco de los tiempos inamovibles de la Justicia? ¿Cómo darle lugar a la verdad subjetiva allí donde lo que importa y se busca es un relato "objetivo" que no da lugar al carácter vivencial de los mismos? Después de la objetivación como víctima que generan los procesos judiciales, en los dispositivos se fomenta un proceso de subjetivación en tanto sujetas de derecho, a partir del razonamiento de su autonomía, la construcción de proyectos de vida y la creación y/o



fortalecimiento de redes.

Por último, en lo que respecta a los desafíos, cabe mencionar que en los distritos más pequeños se plantea como problemática mantener la confidencialidad; en ocasiones ocurre que entre las personas que acuden al dispositivo suelen conocerse previamente y pueden llegar a tener algún tipo de vínculo con la persona agresora. En este sentido, desde la DPG de Punta indio destacan la importancia de considerar las características geográficas y sociales de cada localidad, que muchas veces constituyen desafíos particulares, considerando también que en este distrito la violencia por razones de género constituye el delito más denunciado.

A su vez, desde las Oficinas de Políticas de Género mencionan la dificultad de respetar el encuadre frente a la situación de que las mujeres se ven en la necesidad de llevar a sus hijos a dichos encuentros. Surge en este sentido un desafío en torno a las tareas de cuidado y la importancia de generar herramientas que permitan la redistribución de estas tareas entre la familia, la comunidad y el Estado <sup>34</sup>.

El abordaje integral de las violencias por razones de género implica un mayor nivel de complejidad que conlleva nuevos desafíos, sin embargo sus resultados suelen ser más eficaces al poder ser sostenidos en el tiempo. De esta manera, los dispositivos habilitan un abordaje que va más allá de la urgencia, contemplando también la prevención de nuevos episodios de violencia y la promoción de derechos frente a la problemática. En este sentido, las distintas SPG y DPG destacan un conjunto de potencialidades que hacen a los dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género:

## Potencialidades

- Acompañamiento y contención
- Armado y fortalecimiento de redes
- Promoción de la autonomía
- Construcción de proyectos de vida
- Visibilizar y problematizar las distintas formas de violencia abonando a su desnaturalización

- Colectivización de herramientas y construcción de caminos de salida de las violencias
- Abordaje integral

El armado y fortalecimiento de redes a partir del encuentro con otras que han transitado o transitan situaciones de violencia por razones de género promueve la elaboración de los hechos y la construcción de salidas colectivas, problematizando el sentimiento de soledad y la sensación de encierro que muchas veces se produce al vivenciar situaciones de violencia, habilitando la construcción de otras formas de agenciamientos colectivos de enunciación que les permitan salir de la posición de víctima para repensarse colectivamente desde otro lugar a partir del fortalecimiento y la construcción de autonomía.

A su vez, los dispositivos constituyen herramientas que además de generar acompañamiento y contención, posibilitan la construcción de redes que muchas veces logran trascender el dispositivo. El armado y fortalecimiento de redes junto con la promoción de autonomía y procesos de empoderamiento permite trabajar para disminuir factores de riesgo tales como el sometimiento subjetivo y el aislamiento.

Desde la SPG de Tigre también destacan la posibilidad que se genera de elaborar proyectos de vida alternativos a la violencia, lo cual queda evidenciado en la posibilidad de generar emprendimientos sociolaborales como en el acceso a distintas actividades de recreación y disfrute. En este sentido, desde la DPG de Benito Juárez afirman que la mayoría logra modificar sus estilos de vida.

Desde Lomas de Zamora destacan como potencialidad que se triplicó la atención de los casos de violencia de género, lo cual es un indicador positivo puesto que antes estos casos existían pero quedaban en el ámbito privado sin involucrar terceros que propicien un corte en la relación dual de violencia.

De esta manera, como afirman en la SPG de San Martín, los dispositivos grupales constituyen herramientas fundamentales para la construcción de salidas colectivas, habilitando la desnaturalización, problematización y acción en el encuentro con otras que han pasado por situaciones similares, el armado y

fortalecimiento de redes como también la construcción de autonomía.

Estas potencialidades nos permiten sostener que los dispositivos grupales de abordaje constituyen un ejemplo de Buenas Prácticas en materia de políticas públicas a nivel municipal. A partir de la prevención, promoción y atención, y en articulación con distintas instituciones de la comunidad, se busca abordar de manera integral las violencias por razones de género. De esta forma, a través de la búsqueda de la construcción de autonomía se intenta aminorar los factores de riesgo, generar una práctica de atención-cuidado que permita acompañar y abordar las situaciones de violencia, evitar la reincidencia en vínculos violentos con objeto de elaborar y sostener un proyecto de vida más allá de las violencias.

A lo largo de las diferentes entrevistas realizadas, ha sobrevolado la sombra de la ausencia en materia de políticas públicas del Estado Nacional, como los programas y recursos que eran destinados al fortalecimiento de los dispositivos locales para ayudar a construir las herramientas de tránsito en el camino de la salida de las violencias. Estos recursos harían posible desarrollar aún más los dispositivos en el tiempo y multiplicar su alcance territorial. Es entonces ahora doblemente destacable el esfuerzo de los municipios y de los equipos profesionales en tanto Buenas Prácticas destinadas a sostener las políticas para la salida de las violencias para mujeres y disidencias.



## Bibliografía

Afrofemenias. **"La perspectiva interseccional en el feminismo"**, 2020.

Agamben, Giorgio. **¿Qué es un dispositivo?** Anagrama, 2018.

Butler, Judith. **Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción.** Madrid: Ediciones Cátedra, 2015.

Castoriadis, C. **La institución imaginaria de la sociedad**, vol 1, Barcelona, Tusquets, 1983.

Castoriadis, C. **La institución imaginaria de la sociedad**, vol 2, Barcelona, Tusquets, 1989.

Ceminari, Y. & Stolkiner. **El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR.** Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

Deleuze, G. **¿Qué es un dispositivo?**, en Michael Foucault filósofo, Barcelona, Gedisa, 1990.

De la Aldea, Elania. **La subjetividad heroica: un obstáculo en las prácticas comunitarias en salud**, 1999.

Derrida, J. **La deconstrucción en las fronteras de la filosofía, Barcelona, Paidós**, 1989.

Derrida, J. **"Una teoría de la escritura, la estrategia de la deconstrucción"**, en Revista Antrophos N°93, Madrid, 1989.

Fernandez, A, M. **Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades**, 2007.

Fernández, A. M. **Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad en Instituciones Estalladas.** EUDEBA. Buenos Aires, 1999.

Fernandez, A, M. **Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI**, 2021.

Foucault, M. **Microfísica del poder, Barcelona, La Piqueta**, 1980.

Foucault, M. **Historia de la sexualidad, T.I: La voluntad de saber, México, Siglo Veintiuno**, 1984.

Foucault, M. Cap. 10. **Las relaciones de poder penetran los cuerpos en Microfísica del Poder.** Las Ediciones de la Piqueta. Madrid, 1992.

Foucault, M. **Vigilar y Castigar**, Madrid, Siglo Veintiuno, 1981.

Galletti, Gabriela: **Violencia contra las mujeres en la pareja y acceso a la justicia: Mitos románticos como factor de riesgo.**

**Ley Nacional 26.485.** Ley de protección integral a las mujeres.

**Ley nacional nº 26.657 de salud mental.** Ministerio de salud. Diciembre 2 de 2010

**Ley Provincial 12.569.** Ley de violencia familiar de la provincia de Buenos Aires.

Mari, E. **"El poder y el imaginario social"**, La ciudad Futura, N°11, Buenos Aires, 1988 .

MASSOLO, A. **Herramientas y Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales para la Seguridad de las Mujeres en las Ciudades.** En Curso Virtual de Postgrado **"Violencia Urbana, Inseguridad y Discriminación. Hacia la convivencia en la ciudad desde un enfoque de género"**, CEUR,



UNIFEM, 2009.

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad ,**Matriz de Riesgo**, 2021.

Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, "**Programa Comunidades sin Violencias**", Informe 2022.

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires. **Ellas no fueron contadas**, tercera edición, "9 de Julio", (pag. 131- 142).

Observatorio de Políticas Públicas de Género. **Acceso a la justicia: una lectura interseccional**, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2023.

Stolkiner, A. **La interdisciplina**, 1999.

Ulloa, F. V: **La difícil relación del psicoanálisis con la no menos difícil circunstancia de la salud mental en Novela Clínica Psicoanalítica**. Paidós. Buenos Aires, 2005.

Wikinski, M. **¿Puede el derecho hacerle lugar al trauma? Verdad jurídica y verdad subjetiva**, 2019.

